

REGLAMENTO DE SELECCIÓN DE JUGADORES
PARA GIRAS INTERNACIONALES DE 14, 16 Y 18 AÑOS - 2012

1.- Objetivo

La Confederación Sudamericana de Tenis "COSAT" con la asistencia de la Federación Internacional de Tenis "ITF" mediante el Fondo de Desarrollo del Grand Slam, organizará y seleccionará a un determinado número de jugadores(as) para conformar equipos sudamericanos para que participen en circuitos de selectos torneos en Europa y Africa, con asistencia financiera parcial o total.

2.- Giras

COSAT seleccionará los torneos que correspondan a cada gira y estarán comprendidos en las siguientes temporadas y lugares:

- 18 años Grand Slam: Temporada de Mayo a Julio (Torneos en Europa).
- 18 años: Temporada de Junio a Julio (Torneos en Norte de Africa).
- 16 años: Temporada de Mayo a Junio (Torneos en Estados Unidos y Centroamérica).
- 14 años: Temporada de Julio a Agosto (Torneos en Francia, Holanda, Alemania y Bélgica).

El detalle de los torneos que forman parte de las giras será dado a conocer oportunamente. El Comité de Dirección de COSAT se reserva el derecho de cambiar el destino de alguna de estas giras si las circunstancias así lo aconsejan.

3.- Selección de los Equipos

La selección de los equipos en cada una de las categorías obedecerá al siguiente criterio:

a) Equipo de 14 Años:

Seis (6) jugadoras damas y seis (6) jugadores varones que ocupen las mejores posiciones del ranking Sudamericano de 14 años, tomando en cuenta solamente los puntajes obtenidos en la Gira COSAT desde la etapa Venezuela hasta la conclusión con la Copa Gerdau.

b) Equipo de 16 Años:

Dos (2) jugadoras damas en su primer año de participación y cuatro (4) jugadores varones que ocupen las mejores posiciones del ranking Sudamericano de 16 años, tomando en cuenta solamente los puntajes obtenidos en la Gira COSAT desde la etapa Venezuela hasta la conclusión con la Copa Gerdau.

c) Equipo de 18 Años:

Tres (3) jugadoras damas y tres (3) jugadores varones menores de 16 años, que ocupen las mejores posiciones del ranking ITF de 18 años al término del Campeonato Sudamericano Individual.

Solo se considerarán, para este equipo, los jugadores que se encuentren entre los 300 primeros lugares del ranking ITF de 18 años a la conclusión del torneo mencionado en el párrafo anterior.

Si hay menos de tres hombres que cumplan con los requisitos de clasificación indicados, se podrá abrir un cupo más en damas. Lo mismo vale para el caso de que haya menos de tres mujeres: se abre un cupo extra en varones. En ambos casos el miembro del equipo que aproveche un cupo extra deberá cumplir con los requisitos de clasificación.

d) Equipo de 18 Años Grand Slam:

Tres (3) jugadoras damas y tres (3) jugadores varones menores de 18 años, que ocupen las mejores posiciones del ranking ITF de 18 años al término del Campeonato Sudamericano Individual.

Solo se considerarán, para este equipo, los jugadores que se encuentren entre los 50 primeros lugares del ranking ITF de 18 años a la conclusión del torneo mencionado en el párrafo anterior.

Si del total de nominados en el equipo de 18 años Grand Slam menos de cuatro jugadores aceptaren la nominación para concurrir con el equipo COSAT, este equipo podrá ser desestimado y no enviado a esta Gira por este año.

4.- Disposiciones Generales de Equipos de Clasificación

Para todos los casos se mantiene la restricción de dos (2) jugadores por país como máximo en cada categoría (damas/varones) de cada equipo. Cada equipo será acompañado por dos (2) entrenadores con experiencia excepto el de 14 años que será acompañado de tres (3) entrenadores.

Para la selección de 14/16 años se tomará en cuenta los seis (6) mejores resultados de la Gira COSAT y los aspirantes deben jugar al menos cinco (5) torneos de la Gira.

Los casos de empate serán resueltos de acuerdo al Reglamento del Circuito Sudamericano de 14/16 Años tomando en cuenta solamente los torneos de la Gira COSAT y de acuerdo al Reglamento del Circuito Junior ITF para el caso de 18 Años.

Las violaciones del Código de Conducta serán determinantes para condicionar la participación o descartar la misma, si supera las diez (10) violaciones de conducta sea cuál fuere su ubicación en el ranking.

4.- Procedimiento de Selección de Entrenadores

COSAT seleccionará los entrenadores que acompañen y se responsabilicen de los equipos en la gira en base a postulaciones presentadas por las Asociaciones/Federaciones Nacionales.

Para ser postulado un(a) entrenador(a) debe contar con los siguientes requisitos mínimos:

- a) Certificado como entrenador ITF Nivel 2 o equivalente.
- b) Experiencia como entrenador de equipos nacionales en giras oficiales.
- c) Experiencia en el entrenamiento de jugadores de alto rendimiento.
- d) Experiencia en el Circuito Junior Internacional.
- e) Título universitario en Ed Física y/o Psicología (deseable).
- f) Buen manejo del idioma inglés (deseable)
- g) Para el caso del equipo de 14 años, al menos uno de los seleccionados debe haber realizado esa gira en los últimos años.

5.- Nominación Oficial

Los jugadores definitivamente seleccionados, recibirán una invitación formal de COSAT, por intermedio de su Asociación/Federación Nacional, debiendo obligatoriamente llenar los formularios y compromiso escrito correspondientes en forma personal y avalados por los padres de familia.

Los jugadores nominados deberán inscribirse personalmente para las giras según instrucciones de COSAT, ya que tanto los torneos ITF (18 años) como los de Tennis Europe (14/16 años) usan el sistema IPIN.